



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 14 DE FEBRERO DE 2.022**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo: D^a Yessica Rodríguez Espinosa

Sres. Vocales: D^a Pilar Pintor Alonso, D^a Juana Isabel Cid Vadillo, D. Javier M. Vázquez Hueso, D. Ángel Martínez León, D. Juan M. Lozano Domínguez, D. Daniel Moreno López, D. Fernando Silva López, D^a Leonor Rodríguez Salcedo, D. Antonio Gallardo Tejeda y D^a Montserrat Barroso Macías,

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guio.

Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo: D^a Concha López Lizaur.

Sr. Director Técnico de Urbanismo: D. Pedro Lechuga García.

Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente: D. Jaime Sendra Torres.

Sra. Oficial de Actas: D^a Francisca M^a Ramos Pastor.

Asiste: D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta en borrador de la sesión celebrada el día 07 de febrero del 2022.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.

2.1.-Conceder licencia para proyecto básico de construcción de vivienda y piscina en parcela sita en calle Poseidón n.º 20, a D. V.M.F.S. y Dña. M.C.B.B.

2.2.-Conceder licencia para proyecto básico y ESS de dos viviendas pareadas y piscinas en calle Cabo Ventos n.º 11-A esq. Ctra. La Mediana, a D. J.L.M.R.

2.3.-Conceder licencia para proyecto básico y de ejecución para vivienda y local en bruto sita en calle Glorieta Agustín Bálsamo n.º 6, a Dña. E.V.L.

2.4.-Conceder licencia para proyecto básico de vivienda y piscina en calle Manuel Moreno Rojas n.º 7 Parcela n.º 19, a D. F.J.F.P. y D. T.P.E.

2.5.-Quedar enterada de declaración responsable para instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en vivienda sita en Urba. Atalaya n.º 14, presentada por CLIDOM SOLAR, S.L. EN R/ D. J.D.R.M.

2.6.-Quedar enterada de declaración responsable para instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en vivienda sita en C/ Cielo n.º 96 presentado por TRESA ENERGÍA S.L. en R/ D. C.G.T.

Código Seguro De Verificación	eKRoGwwiliRU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	14/02/2022 14:10:12
Observaciones		Firmado	14/02/2022 12:36:49
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		Página 1/2





2.7.- Conceder licencia de segregación de la finca registral 14.057, situada en calle Cedros n.º 6d, formulada por D. A.B.B. a D. J.P.D., Dª I.G.M., D. J.A.P.L. y Dª F.D.H.

PUNTO TERCERO.-UNIDAD OPERATIVA U-3.

3.1.- Conceder licencia de obras de adaptación de local, para la actividad de Hostelería sin música (cafetería), sito en Plaza de Andalucía, local 1b-1b bis, a Dª H.B.B.

3.2.-Conceder licencia de obras de adaptación de local, para la actividad de Hostelería sin música (cafetería), sito en calle Alfonso XI, nº 18, local 1, a Dª E.T.R.B.

3.3.-Conceder licencia de obras de adaptación de local, para la actividad de comida para llevar con cocina (Pizzería), sito en Avda. Francia, nº 2 local 2C, presentada por D. A.G.P.

3.4.-Conceder licencia de adaptación de local sito en Avda. de la Marina, local 1, para la actividad de hostelería sin música (con cocina), a D. Sliman Fezaga.

PUNTO CUARTO.-ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Domínguez (Concejal no adscrito) comenta que le llega una queja vecinal. En la prolongación de la Avda. Virgen del Carmen, a la altura del Mercadona, donde desgraciadamente ocurrió un accidente el pasado 18 de septiembre de 2020, en el que falleció una señora atropellada.

El paso de peatones está señalizado con señales verticales luminosas y la señal del medio, la de la mediana, no funciona y hay un punto de luz, la farola que está pegada al paso de peatones, esta fundida.

También le trasladan que en esa misma prolongación de la Avda. Virgen del Carmen, el paso de peatones que está antes de llegar a Emalgesa; el paso de peatones no tiene ningún tipo de señalización luminosa, como el que ha mencionado anteriormente.

Ruega el Sr. Domínguez que se realicen las mejoras para la seguridad de los vecinos.

La Sra. presidenta toma nota y le remitirá al técnico la revisión del punto de luz. Indica que a toda esa avenida se le irá cambiando la iluminación, la que tiene ahora es antigua y deficiente, y se irá cambiando.

Respecto a la señalización del paso de peatones, la Sra. Presidenta comenta que lo traslada a la Delegación de Seguridad Ciudadana.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

Código Seguro De Verificación	eKRoGwwiliRU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	14/02/2022 14:10:12
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	14/02/2022 12:36:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

